

Buenos Aires, *19* de agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con "Telespeaker Argentina S.A.C.I.F. y M." la provisión de cuatro (4) telespeaker modelos "T24" y el traslado de tres (3) modelos "T16" en dependencias de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas con sede en la calle Teniente General Juan Domingo Perón 2455 de esta Capital; y

Considerando:

Que la citada firma es la única fabricante de los intercomunicadores marca Telespeaker y la exclusiva vendedora, no habiendo autorizado a terceros a realizar trabajos de reparación y mantenimiento, ni cambios de ubicación (Confr. fs. 2), razón por la cual corresponde contratar directamente con la misma, amparando el procedimiento en lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad sus decretos reglamentarios.-

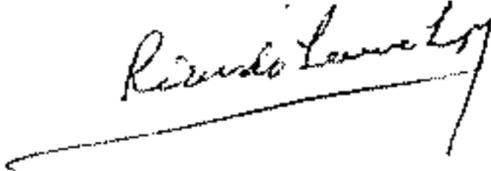
Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "TELESPEAKER ARGENTINA S.A.C.I.F. y M." la provisión y trabajos señalados precedentemente, conforme a su presupuesto obrante a fs. 2 y por el importe total de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA (\$ 2.330).-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Equipo de comunicación y señalamiento" (05-19-00-03-00-5197-4-3-4-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RICARDO LEVENE (H)